



Secretaría General

## Acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2019

30/09/2019

Novedades

**NOTA INFORMATIVA:** El texto íntegro del Acta es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente LINK: enlace. -> [/org\\_gobierno/actas\\_acceso\\_identificado\\_](#)

En Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos del veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.ª Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.



Antes de dar comienzo el desarrollo del orden del día, la Sra. Rectora informa al Consejo que la **Universidad de Granada** va a formar parte del consejo de administración de CETURSA; motivo por el cual deberá ausentarse del Consejo a las 10:30 h, para la toma de posesión.

En el primer punto del orden del día, la Sra. Rectora quiere manifestar en primer lugar el pésame por el fallecimiento a los familiares de D.ª María Luz Escribano Puesto, profesora del Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura, y de D.ª Adelaida Monteoliva Sánchez, profesora del departamento de Psicología Social.

A continuación, informa de los siguientes asuntos:

- La Concesión de la distinción Estrella de las Nieves al Club Alpino de la

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Universidad. Este año el Club cumple 50 años y se ha considerado que es un importante reconocimiento a sus funciones y actividades de desarrollo en el ámbito del deporte, en el entorno de Sierra Nevada.

- La Sra. Rectora, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.2 de los Estatutos, informa al Consejo de la creación de dos órganos de colaboración, uno en el equipo de Gobierno de la Escuela de Ingeniería de Caminos, de asistencia al Director y otro en el equipo de Gobierno de la Facultad de Bellas Artes, de asistencia al Decano, en respuesta a la solicitud justificada para el adecuado funcionamiento del gobierno en estos Centros y con carácter provisional hasta tanto se pueda conformar adecuadamente el equipo de gobierno.
- Finalmente, la Sra. Rectora se refiere en su informe a la financiación de las universidades andaluzas, indicando que hay un presupuesto global y otro de remanentes, pero el reparto aún no está hecho. Desde la Junta de Andalucía, se pretende que haya un acuerdo entre los Rectores andaluces, algo difícil dadas las diferentes peculiaridades y necesidades de cada universidad. En los próximos días deberá resolverse.

El Sr. Decano de la Facultad de Bellas Artes pide la palabra para manifestar expresamente su agradecimiento por atender su solicitud y dar a esta compleja situación una adecuada solución para atender correctamente las funciones de gestión del Centro.

Tras la finalización de su informe, se adoptan los siguientes:

## **ACUERDOS**

- **PRIMERO.-** En el segundo punto del orden del día se aprueba, por unanimidad, la concesión de la Medalla de Oro de la **Universidad de Granada** a la Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones honoríficas de la **Universidad de Granada**.

Con esta Medalla se quiere hacer un merecido reconocimiento a una Universidad con la que la **Universidad de Granada** mantiene estrechas relaciones de colaboración, académicas y de investigación durante muchos años. La concesión de esta Medalla lo es a la Universidad y, a través de ella, se reconoce el esfuerzo y la dedicación de toda su comunidad universitaria y de las diferentes personas e instituciones, que con su capacidad de innovación han llevado a que la Universidad de Málaga hoy sea una Universidad consolidada como universidad pública en el sistema universitario andaluz y español.

- **SEGUNDO.-** En el tercer punto del orden del día, interviene la Sra. Secretaria General para informar sobre el calendario de elección de representantes de Decanos de Facultad o Directores de Escuela, Directores de Departamento y Directores de Instituto para formar parte del Consejo de Gobierno, aprobado por la Junta Electoral y puesto a disposición de los miembros del Consejo. Informa asimismo que el procedimiento será electrónico. No hay ningún

comentario.

- **TERCERO.-** En el cuarto punto del orden del día, se aprueba, por 26 votos a favor y un voto en contra, la creación del puesto de Asesor de Comunicación y Promoción Cultural, de naturaleza eventual, asimilado a efectos retributivos a un puesto de grupo A1, nivel 2, complemento de destino 26 y complemento específico 3a, para el desarrollo de funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 152.5 de los Estatutos de la **Universidad de Granada**.

En este punto del orden del día, interviene la Sra. Gerente informando sobre la necesidad de la creación de este puesto, derivada de importantes acciones a desarrollar como la puesta en marcha de la Alianza Arqus, el acelerador de partículas, o la preparación del V centenario de esta Universidad. El puesto tiene carácter eventual y es un puesto de confianza que requiere un perfil cualificado, teniendo en cuenta la continua presencia que debe tener ante las instituciones y los medios de comunicación.

Tras la intervención de la Sra. Gerente, se da la palabra a D. José Luis Martos, representante de la Junta de Personal de administración y servicios, quien expresa que no se ha tenido en cuenta la propuesta de retirada de este punto del orden del día, motivada por la falta de negociación en la mesa de negociación.

La Sra. Gerente responde, entre otras consideraciones, que este puesto no afecta a la estructura del Gabinete de Comunicación ni a la promoción del personal existente en el mismo; en todo caso los puestos vacantes serán ofertados. Por otra parte, tampoco es preceptiva la negociación de este puesto. No obstante, y aunque no existe la obligación, se solicitó informe a la Junta de Personal y se convocó la mesa de negociación, sin embargo ésta fue suspendida porque los representantes de Comisiones Obreras no podían asistir.

Interviene también la Sra. Rectora aclarando, además, que en el Gabinete de Comunicación se han producido dos jubilaciones y que se actuará como procede: se cubrirán todos los puestos RPT. Insiste en que el puesto que se propone tiene carácter eventual, ligado al mandato de la Rectora y se requiere una persona especialmente cualificada en periodismo y comunicación, dada la trascendencia de las acciones a emprender.

- **CUARTO.-** En el punto quinto del orden del día, se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Académica en su sesión de 20 de septiembre de 2019, en los siguientes términos:

Interviene el Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador informando sobre los siguientes acuerdos de la COA que se aprueban por asentimiento:

- a) Prórrogas de comisiones de servicio de profesorado de enseñanza secundaria en la **Universidad de Granada** (Curso 2019/2020).
- b) Nombramientos de colaborador extraordinario.
- c) Comisión de servicios de profesorado universitario de la **Universidad de Granada**.

En el siguiente acuerdo de la COA (apartado d), sobre los nombramientos de profesorado emérito (Curso 2019/2020), tras la intervención del Sr. Vicerrector, toma la palabra el Profesor Fernández Valdivia con una reflexión: son ya casi 40 profesores eméritos en nuestra Universidad, lo que merece una reflexión en cuanto al concepto propio de emérito; la idea no es que todos los que puedan reunir los requisitos establecidos continúen con su carrera académica, sino que se trata de un reconocimiento especial y honorífico.

Interviene la Sra. Rectora y comparte que esta figura necesita una reflexión. No se duda de la valía de ninguno de los compañeros que se proponen a ser eméritos; pero esta figura tiene una mención de honor que va más allá. Es un tema de debate en la Secretaría General de Universidades para dotar de homogeneidad a la figura; en su caso, trabajaremos en un reglamento propio para nuestra Universidad.

El acuerdo se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Los siguientes acuerdos de la COA se aprueban por asentimiento y son los referidos a:

- e) Solicitudes de permisos y licencias.
- f) Solicitud de profesorado sobre cambio de adscripción de ámbito de conocimiento.
- g) Convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor, derivada del plan de estabilización.
- **QUINTO.-** En el sexto punto del orden del día toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia, quien informa sobre:
  - a) Resolución del XXVII Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, curso académico 2019/2020, que se aprueba por asentimiento. Asimismo, aprovecha la ocasión para agradecer al Director de Estudios de Grado, Dr. Victoriano Pérez Mancilla, su esfuerzo y trabajo para poder llevar a consejo de gobierno este programa.
  - b) Reducción de la dedicación docente del profesorado (párrafo d, del epígrafe 1.6 del POD). En este punto abandona el Consejo por ser interesada la Sra. Vicerrectora de Internacionalización.

El Sr. Vicerrector informa al Consejo de la propuesta de reducción de la carga docente por debajo del mínimo y justificado en la compleja carga de gestión en dos casos:

- Sra. Vicerrectora de Internacionalización: Reducción de 12 a 4 créditos de docencia en Posgrado. Debido al aumento de dedicación real y efectiva de sus tareas de gestión, especialmente la atención al desarrollo de la Alianza Arqus.
- Sr. Vicerrector de Investigación: Reducción de 12 a 5,25 créditos entre Máster y Doctorado. Debido al aumento de su tarea de gestión, especialmente derivado de la implementación del acelerador de partículas, una apuesta estratégica en la que nuestra Universidad debe estar presente.

A continuación toma la palabra el Prof. Fajardo para manifestar que el tema de la gestión es complejo, si bien, se debe hacer una reflexión: impartir 12 créditos de gestión supone no más de una hora al día. Debe hacerse un estudio de cuál es la carga de gestión de cada uno de los órganos de gobierno de la Universidad. Las causas son sobrevenidas, pero este cambio altera también los POD de los departamentos afectados. Por ello solicita que se realice una reflexión sobre este tipo de dispensa, y anticiparla a la elaboración de los POD.

Interviene la Sra. Rectora, quien indica que fue en el mes de julio cuando nos notificaron que la **Universidad de Granada** asumiría el liderazgo de la Alianza Arqus; en ambos casos se trata de circunstancias sobrevenidas, con los POD ya aprobados. Por otra parte, coincide en que debe hacerse una revisión general de toda la estructura de la Universidad y detectar la dedicación completa del PDI, la dedicación académica, los puestos de gestión; diferenciando la carga de gestión aunque se trate de órganos iguales. Por otra parte, señala que en muchos departamentos los profesores tienen una carga docente inferior al mínimo.

Toma la palabra el Prof. Trujillo, para referirse a que la Universidad es docencia, pero también es gestión, una tarea necesaria y compleja que requiere una revisión de la reducción docente. El funcionamiento del servicio lo agradecerá.

Sometido el acuerdo a votación, se aprueba por unanimidad.

En este momento se retira la Sra. Rectora y continúa en su sustitución el Sr. Vicerrector de Política Institucional.

- **SEXTO.-** En el séptimo punto del orden del día, previa intervención del Sr. Vicerrector de Docencia, se aprueban por asentimiento los siguientes títulos de Máster:
  - a) Máster universitario en Auditoría.
  - b) Máster universitario en Ciencia de datos aplicada a Sociología, Economía y Salud.
  - c) Máster universitario en Estudios de las mujeres y de género.
  - d) Máster universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

- **SÉPTIMO.-** En el octavo punto del orden del día continúa con la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia, sometiendo al Consejo la aprobación de las modificaciones, que constan en la documentación aportada, del plan de estudio del Títulos de Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública, y del Acuerdo para la compatibilización de los estudios de Máster universitario en Rehabilitación Arquitectónica y Máster Universitario en Ingeniería Acústica.

Se aprueban por asentimiento.

- **OCTAVO.-** En el punto noveno del orden del día, se aprueba por asentimiento, el acuerdo adoptado por la Comisión de Títulos relativo a la modificación parcial del plan de estudios de los siguientes PCEO de la **Universidad de Granada**:
  - a) PCEO de Educación Primaria y Estudios Ingleses.
  - b) PCEO de Educación Primaria y Estudios Franceses.
- **NOVENO.-** En el décimo punto del orden del día, se aprueba por unanimidad la propuesta para la evaluación docente de la **Universidad de Granada** (Modelo de Evaluación Docente DOCENTIA-UGR).

Interviene la Sra. Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva, informando para su aprobación por el Consejo de Gobierno sobre la propuesta para la evaluación docente de la **UGR**, el “Modelo de Evaluación Docente DOCENTIA- **UGR**”.

La necesidad de evaluar la competencia docente del profesorado, lleva a la aprobación de este Modelo. Aún cuando no existe como tal una obligación de evaluación del profesorado, si bien es cierto, desde hace varios años ha devenido en una necesidad para la mejora de la calidad docente. Cada vez son más las universidades públicas que disponen de un modelo de evaluación docente. En Andalucía aún es un reto la implantación de este modelo, que solo lo tienen implantado las Universidades de Córdoba y de Almería.

Este modelo ha sido consensuado y negociado en la Mesa de Negociación de PDI. La documentación se encuentra a disposición de los miembros de este Consejo de Gobierno. Se propone un Modelo que es el resultado de un proceso de participación amplio con los miembros del equipo de gobierno en su sentido más amplio, con la constitución de una comisión en la que se integran las diversas representaciones sindicales; fruto de 12 reuniones. Se solicitó la participación a la delegación de estudiantes, pero no hubo respuesta, aunque sí han participado, sobre todo en relación a las encuestas.

A partir de diciembre se pondrá en marcha un proyecto piloto que nos permitirá cerrar el modelo. Este Modelo es flexible y estará en revisión continuamente. Recoge

información a través de diferentes técnicas. Será un modelo único y obligatorio una vez esté totalmente implantado, una vez que la fase piloto nos demuestre que funciona y es operativo. La evaluación lo será para los cinco últimos cursos académicos. Los resultados de la evaluación se dan en puntos: favorable (50 puntos) o desfavorable.

La mayor preocupación lo es sobre la facilidad del proceso de solicitud de evaluación, para lo que se requiere las herramientas informáticas adecuadas.

El marco andaluz establece los límites de las puntuaciones de cada una de las dimensiones y el porcentaje que se le debe asignar a cada una de ellas. En cada uno de los 23 indicadores de evaluación se ha elaborado una ficha y cómo se debe calcular cada uno de ellos. El programa es resultado de estas 12 intensas reuniones y de un trabajo continuado. Insiste en que se trata de un modelo de evaluación de la calidad docente.

Aprobado el modelo, el siguiente paso es su aprobación por la comisión mixta Aneca-Deva. Una vez se tenga la propuesta definitiva, procede realizar una labor de información a todo el PDI, de sensibilización y de adaptación.

Termina la Sra. Directora con su agradecimiento a todos los que han estado implicados en la elaboración de este Modelo.

A continuación se realizan las siguientes intervenciones:

- El Prof. Trujillo, felicita en primer lugar al personal de la Unidad de Calidad por su trabajo. Es una propuesta completa y profesional; garantista con los derechos, a la vez que equilibrada con los deberes. Si bien, manifiesta su preocupación sobre que esto se convierta en la principal debilidad; el documento es complejo en su estructura y debemos hacer una labor de ingeniería para comprender su sentido. La reducción de la carga burocrática es un principio del mandato de la Sra. Rectora, por lo que pudiera suceder que el uso de este Modelo no cumpliera con tal principio. Por otra parte, aprecia un cierto desequilibrio en cuanto a las consecuencias de la evaluación y hay incertidumbre en cuanto a su aplicación. Parece más clara la intención fiscalizadora, que la del reconocimiento de la calidad.

- El prof. Molina también encabeza su intervención con la felicitación por el documento elaborado. Hace algunas consideraciones para la mejora del documento: así se refiere a la necesidad de revisar ciertas expresiones o términos que bien pueden generar recelo por su connotación punitiva, como en la página 10 al indicar que los resultados se vinculan a “consecuencias”; o en general, el uso de expresiones que generan incertidumbre o cierta ambigüedad, tales como “se recomendará”, “se podrá emplear”...

- Intervienen para felicitar a la Directora de la Unidad de Calidad y a todas las personas implicadas en el desarrollo de este modelo, la Sra. Decana de Farmacia, el Prof. González Carmona y el Prof. Serrano. Este último indica que como profesores tenemos la obligación de impartir docencia, pero una docencia de calidad. Asimismo hace una reflexión en torno a la posibilidad de que los estudiantes pudieran valorar personalmente y como consideren oportuno a su profesor y no solo a través de dar una puntuación en relación a cada uno de los ítem a valorar.

En este momento se incorpora la Sra. Rectora y da la palabra al Sr. Vicerrector de Política Institucional, quien destaca que ha vivido directamente desde su inicio el desarrollo de este proyecto y manifiesta la impecable labor de la Directora de la Unidad de Calidad, con el máximo respeto a todos los sectores implicados y con el cuidado exigible en procesos de este calado. Se ha conseguido un Modelo, que es flexible, y que permite una continua revisión en función de su desarrollo efectivo y de los resultados.

Interviene la Sra. Rectora, defendiendo la necesidad de tener un modelo de evaluación de la docencia. Destaca que los procesos no son complejos y permite que los profesores registren adecuadamente todo lo que incumbe a su labor como docentes. Felicita expresamente a todas las personas que con su trabajo han llegado a elaborar este Modelo de Evaluación, especialmente a la Directora de la Unidad de Calidad, que no solo ha puesto su trabajo y esfuerzo, sino que además lo ha hecho con gran cariño.

Finalmente, la Sra. Directora de la Unidad de Calidad, trata de dar respuesta a las cuestiones que se han planteado, partiendo de que el marco andaluz ha sido un condicionante muy fuerte. Explica que cuando se someta a la comisión mixta, probablemente se devolverá el documento para que, entre otras cuestiones, el lenguaje sea más contundente, o para que las consecuencias de incumplimiento se detallen. Si se hace ahora cualquier modificación a este Modelo, volvemos a empezar todo el proceso de negociación, por lo que solicita que se apruebe el Modelo tal y como se ha presentado. Cuando se constituya la comisión de seguimiento, la primera acción a realizar será la revisión, donde se verá la posibilidad de incorporar esas propuestas de cambio en las valoraciones.

La Sra. Rectora solicita que se someta a votación el documento tal y como se presenta, y una vez se tenga la propuesta definitiva vuelva a traerse al Consejo de Gobierno.

- **DÉCIMO.-** En el undécimo punto del orden del día, se aprueba por asentimiento la VIII Convocatoria de los Premios de Excelencia Docente de la **Universidad de Granada**, conforme a la documentación aportada.
- **UNDÉCIMO.-** En el duodécimo punto del orden del día, se aprueban por asentimiento los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, previa exposición del prof. Francisco O'Valle, Director de Centros e Institutos de Investigación:
  - a) Programa P5M: Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de Másteres oficiales.
  - b) Programa P34: IniciaTC - Becas de capacitación científica y tecnológica para estudiantes de máster de la **Universidad de Granada** en colaboración con empresas.
  - c) Programa P22: Visiting Scholars.
  - d) Homologación de becas/contratos.
- **DUODÉCIMO.-** En el décimo tercer punto del orden del día, el Consejo de Gobierno acuerda designar a Dña. María Dolores Medina Mesa, PAS de la Facultad de Ciencias, como miembro de la Junta Electoral de la Universidad para cubrir vacante en el sector del personal de administración y servicios.

En el punto trece del orden del día intervienen la Sra. Rectora para la designación de miembro de la Junta electoral de la Universidad para cubrir la vacante en el sector del PAS y propone al Consejo la designación de Dña. María Dolores Medina Mesa.

Dña. Alicia Vera toma la palabra y propone para su designación a D. José Ángel Fernández López, PAS de la Facultad de Bellas Artes.

La Sra. Rectora ordena la disposición de la urna y las papeletas correspondientes para someter a votación la designación de la persona que vaya a ocupar la vacante.

El resultado de la votación es de 3 votos a favor de D. José Ángel Fernández López y de 23 votos a favor de Dña. María Dolores Medina Mesa.

- **DECIMOTERCERO.-** En el décimo cuarto punto del orden del día, se aprueba, por asentimiento, la concesión de premios extraordinarios de doctorado en las distintas áreas de conocimiento, correspondientes al curso académico 2015/2016 e informados favorablemente por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado en su sesión de 17 de septiembre de 2019.
- **DECIMOCUARTO.-** En el décimo quinto punto del orden del día, se aprueba, por asentimiento, la concesión de premios extraordinarios fin de carrera de la Facultad de Odontología, cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019, y de la ETS de Ingenierías Informática y de Telecomunicación, curso académico 2017/2018.
- **DECIMOQUINTO.-** En el décimo sexto punto del orden del día referido RUEGOS Y PREGUNTAS intervienen:

- El Profesor Serrano para hacer extensivo a la Universidad la propuesta de la delegación de estudiantes en la Escuela de Caminos, ante la cumbre de Cambio Climático en Estados Unidos, de hacer un comunicado sobre la declaración de sostenibilidad climática. Ruega que se haga de forma institucional, encauzado por el canal que corresponda. Otras Universidades así lo han hecho como la Universidad de Salamanca. Por otra parte, felicita al Sr. Vicerrector de Estudiantes, por el desarrollo impecable de las pruebas de Selectividad en el mes de septiembre. La Sra. Rectora informa que ya se está actuando por parte de la Sra. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad y que se está preparando un manifiesto especial desde la Unidad de Calidad Ambiental.

- El Profesor Cuesta sugiere que mientras se prepara la urna y las papeletas para la votación del punto del orden del día décimo tercero, comience la lectura del Acta por la Secretaria General, a lo que se accede.

- El Profesor Trujillo pregunta sobre la fecha de resolución de los proyectos de excelencia de la última convocatoria de la Junta de Andalucía y de la fecha de resolución de los complementos autonómicos.

La Sra. Rectora informa que aún no tienen una fecha concreta; que la resolución de los complementos debe producirse en breve, a final del mes de octubre.

- **DECIMOSEXTO.-** En el décimo séptimo punto del orden del día, la Sra. Secretaria General da lectura del Acta de la sesión y de los acuerdos adoptados, que se aprueba por asentimiento.

\* \* \*

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las 13

<http://secretariageneral.ugr.es/>

horas y 13 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL  
María Asunción Torres López

V.º B.º LA Rectora  
Pilar Aranda Ramírez